

# Las Provincias de Levante

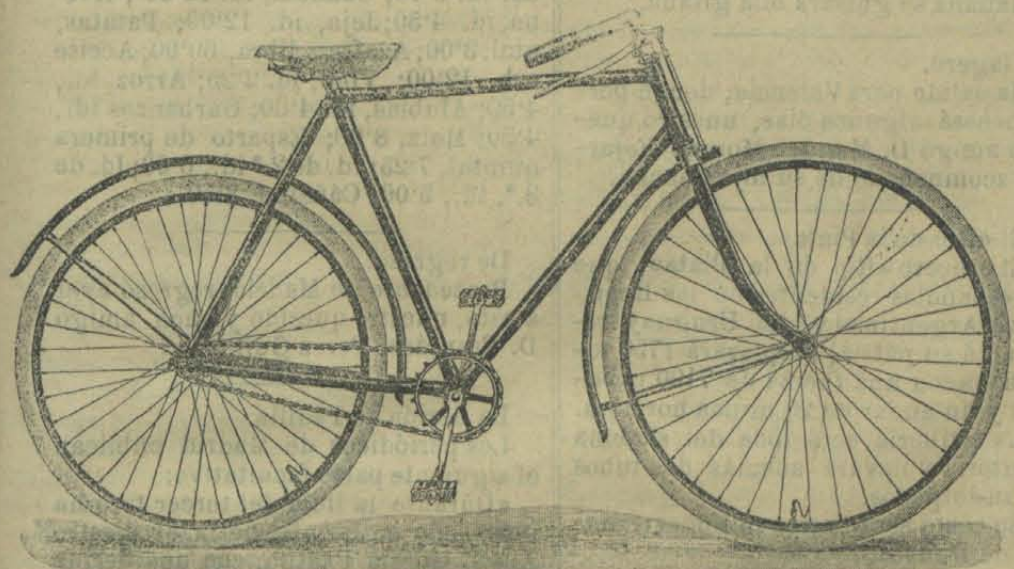
Año XII.-Núm. 3465

Murcia 27 Julio de 1897

Tres ediciones diarias

## BICICLETAS PEUGEOT

LAS MAS SOLIDAS, LIGERAS Y ELEGANTES



Cuadrupletas, Tripletas, Tandems, Bicicletas de pista, de carrera en carretera modelo B, y el nuevo modelo marca España, construido expresamente para nuestras carreteras.—PRECIO: desde 440 ptas.—Novedades en accesorios.

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE MURCIA:

**ROGER-RELOGERIA--Príncipe Alfonso, núm. 28**

### Coche al Valle

Todos los días festivos saldrá de la Fonda de Patron, un coche para dicho punto, á las 3 y media de la tarde y desde el día 17 del corriente saldrá diario regresando á las 7 de la tarde.

#### PRECIOS

Asiento de ida y vuelta 1 peseta.  
Asiento de ida ó vuelta 75 céntimos.  
Abono por 9 días, por asiento 7 50 id.  
NOTA.—Los billetes se espondrán en el Despacho de carruages situado en los bajos de dicha fonda. 15 15

### MAESTRO SASTRE

Hay uno que sabe bien su cometido en corte y confección, y desea colocarse para la dirección de una tienda ó en calidad de oficial, á todo se ajusta.  
Darán razon en la Administracion de este periódico.

### Hospedage de la Catedral

DIRIGIDO POR

**FULGENCIO GALVEZ**

Como costumbre de todos los años, para la numerosa clientela de este hospedage desde primero de Julio empezará el Cocido Casero, estando preparado á las doce de todos los días hasta las dos. Se sirven cubiertos á domicilio y en casa, desde seis reales en adelante hasta el precio que se desee.

Por semanas y quincenas en el hospedage á precios convencionales.

### HOSPEDAGE DE LA CATEDRAL

**FULGENCIO GALVEZ**

**COCHE DIARIO AL VALLE**  
Saldrá del Plano de San Francisco á las 3 de la tarde y regresará á las 7.  
Precios: ida y vuelta una peseta.  
Ida ó venida 0'75 ctms. 6-3

### COCHE AL VALLE

Desde el día 15 en adelante saldrá de la calle de San Antonio, cochera de Genaro, un coche diario para dicho punto á las tres y media de la tarde, regresando á las siete de la misma.

#### PRECIOS.

Asiento de ida y vuelta, 1 peseta.—Asiento de ida ó vuelta, 75 céntimos.—Abono por nueve días, por asiento, 7 50 pesetas.  
Calle de San Antonio, cochera de Genaro Albaladejo. 15-9

### CONTRA EL SOL PERSIANAS

Gran depósito de todas las medidas, tejidos de hilo á 10 reales metro cuadrado; las hay finas inglesas tambien para despachos y miradores de gran novedad, tambien las hay de cadenas dobles á 16 reales; todos estos precios son arreglados y colocados. Tambien se arreglan las v. ejas y se pintan á precios módicos.

Gran surtido en esteras de verano inmejorables, de primera máquina á 70 céntimos vara cuadrada, y á 60 la de segunda, y esteras de todas clases, en la acreditada estereria de la calle de Santa Isabel núm. 4, de

**JOSE FUSTER**

### Edicion de la noche- 27 Julio

## LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

### Suscripcion provincial

para socorro de los soldados heridos y enfermos que regresen de Cuba y Filipinas y familias pobres de los que mueran en la campaña y que sean hijos de esta provincia.

#### (DÉCIMO-SÉPTIMO REPARTO)

Por virtud de los documentos presentados, y con arreglo al acuerdo de la Junta, se ha acordado el siguiente reparto:

	Pesetas.
A Geronimo Franco Lorca, natural de Espinardo y vecino de Cartagena, soldado inútil regresado de Cuba. . . . .	25
A Antonio Nicolás Matencio vecino de la Nora (Murcia), padre del soldado José Nicolás Nicolás, fallecido en Cuba. . . . .	25
A Domingo Fernandez Ruiz, vecino de Aguilas soldado enfermo procedente de Cuba. . . . .	25
A la viuda de José Maria Borlet, vecina de esta, para gastos de expediente que instruye en favor de sus hijos, en concepto de huérfanos de la guerra. . . . .	25
A José Navas Hernandez, vecino de Cartagena, soldado enfermo procedente de Cuba. . . . .	25
A José Forca Muñoz, vecino del Esparragal (Murcia), padre del soldado fallecido en Cuba Francisco Forca Martinez. . . . .	25
A Antonio Moya Maestre, vecino de San Javier, padre del soldado de Cuba Antonio Moya Maestre, que ha fallecido en la travesía de Cuba á la Península. . . . .	25
A Juan Antonio Pagan Andrés, vecino de Cartagena, soldado enfermo procedente de Cuba. . . . .	25
A Rodrigo Gambin Osete, vecino de Lorca, soldado herido y enfermo procedente de Cuba. . . . .	25
A Pedro Martinez Guerao, vecino de Cartagena, soldado enfermo procedente de Cuba. . . . .	25
A Juan Garcia Medina, vecino del partido de San Benito (Murcia), soldado inutilizado en la guerra de Filipinas. . . . .	25
<b>Total. . . . .</b>	<b>275</b>

Los soldados que figuran en este reparto ó familias de ellos á los que se les ha concedido donativo, podrán presentarse á cobrar su importe en esta redaccion.

Los que por cualquier circunstancia no puedan presentarse, encargarán á persona conocida el cobro del donativo en esta redaccion ó enviarán un recibo, con el visto bueno del Cura de su parroquia ó Alcalde respectivo, para que se les entregue aquel, pues no es posible que la Junta reparta los socorros en el domicilio de los interesados, de toda la provincia.

### Progresos científicos

#### COMUNICADO

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Querido amigo: En el periódico de su digna direccion, núm. 3461, se inserta un artículo del sabio y distinguido Doctor Sr. Velez, de Calasparra, en el cual y con frases laudatorias (que no merezco) se me consulta acerca de la vacunacion antidiftérica, rogando á V. la insercion de este artículo, contestacion al de dicho señor, por cuyo favor queda agradecido su seguro servidor q. b. s. m.,

J. Castillo.

Sr. D. Pedro Velez.

Estimado y distinguido comprefesor: Empiezo rogándole me dispense no haber contestado antes á su comunicado, fecha 23, inserto en este periódico; mi residencia accidental en esta, dada la época de calor, ha sido causa de enterarme con algun retraso de la pregunta que me hace.

Mucho celebre, querido compañero, no se olvide mi presencia en esa localidad, honra inmerecida para mí; yo por mi parte no olvidaré mi brevisima estancia en Calasparra, pues fué causa de conocer personas distinguidas por su talento é ilustracion.

Respecto á la curacion de la preciosa niña del dignísimo alcalde de esa, D. Gabino Ruiz, fué debida, como V. sabe, al suero antidiftérico, cuyo diagnóstico exacto y oportunidad en su empleo, fué hecho por el muy ilustrado Dr. Armand, nuestro comun amigo; en su consecuencia, leal y honradamente debo confesar que la curacion de dicha enfermita se debe al talento médico de dicho señor y al descubrimiento del citado remedio, para honra y gloria de los sabios Doctores Behering-Roux.

Ahora bien; entrando de lleno en la pregunta que V. me dirige sobre la vacunacion antidiftérica, pregunta que tambien he visto en «El Siglo Médico», lo que me prueba el mucho interés que V. se toma en esta cuestion, debo decirle, valiéndome de sus mismas palabras, que la buena *Uevada á esa por mí*, no es producto de mi imaginacion, pues el consejo que me permito dar acerca de su empleo, se apoya en las siguientes autoridades científicas.

Behering prepara en su laboratorio de Berlín suero antidiftérico, conocidos con los números 1°, 2° 3° y 0, cuya numeracion indican el mayor ó menor grado de unidades antitoxicas, excepto el último ó sea el 0, el cual destina para emplearlo en la vacunacion antidiftérica. La pequeña obra que tiene escrita dicho Doctor, le probará la verdad de mi aserto.

En mi viaje á París para el estudio de dicho remedio, tuve ocasion de oír de los autorizados labios del sabio Roux, aconsejar el empleo del suero como profiláctico de tan terrible enfermedad, habiendo apreciado en niños que estaban completamente buenos, los cuales habian sido inyectados con el indicado suero, no contagiarse de sus hermanos, que á la sazón padecian el terrible azote, sin que para esto tuvieran que separarlos, y supongo no dudará usted de lo contagioso del mal.

El Gobierno de S. M. en el 94, nombró una comision compuesta de los no

menos sabios Doctores Mendoza y Bombin, para verificar dichos estudios en Francia y Alemania, permitiéndome citar á usted por si no lo recuerda, dos de las conclusiones del informe que presentaron al ministro de la Gobernacion, y que dice así:

«Dicho suero antidiftérico produce en las personas con él inyectadas y que no padecen de Difteria, la llamada *inmunidad pasiva*, y por lo tanto dá lugar á una *accion profiláctica* de cierta duracion, pero utilizable.

«El suero antidiftérico, en condiciones convenientes de preparacion y dosis, no produce *accion nociva* en las personas á quienes se inyecta.»

Los doctores Llorente y Robet de Madrid, directores del Instituto suero terapico patrocinado por S. M., tambien están conformes con lo anteriormente expuesto, habiendo dicho en memorias notables ante la Real Academia de Medicina de la Corte, y que «El Siglo Médico» copió en números anteriores, terminando con las siguientes conclusiones entre otras:

«El suero antidiftérico es inocuo y completamente inofensivo.

«Es utilizable como vacuna y su empleo debe recomendarse.»

Por último, ilustrado compañero; el sabio Ferran, gloria de la Medicina patria, y cuyo Laboratorio microbiológico de Barcelona goza justa fama en el mundo científico, aconseja en unos apuntes que ha publicado, el empleo del suero como vacunacion preventiva contra la difteria, y cuyos apuntes, en union de los anteriores, me sirvieron de base para la publicacion de varios artículos acerca de esto, y que dí á la prensa por el año 95.

Esto no obsta para que muchos compañeros no estén conforme con dicho medio profiláctico, en cambio yo estoy conforme con la respuesta que á su pregunta dá «El Siglo Médico» de que ha de pasar tiempo para comprobar la verdad de lo expuesto; la Vacuna contra la viruela tuvo tambien sus incredulos hasta el punto de conminar con penas severas á todo doctor que aconsejaba su empleo y sin embargo hoy es obligatoria en casi todas las naciones, no estando tan probada aquella como la de la viruela por tratarse de un descubrimiento sumamente moderno, el cual y con el trascurso del tiempo sea susceptible de modificacion sin perder por esto su accion curativa y preventiva.

Yo por mi parte puedo asegurarle, que en centenares de niños diftéricos tratados por mí con el empleo del Suero, no he visto ninguno en que se haya repetido la enfermedad.

Pudiera citarle una epidemia diftérica en el pueblo de Santomera, próximo á este y que después de 40 casos tratados en union del distinguido Titular Gimenez Perez de Tudela nos sugirió la idea de vacunar, terminando la enfermedad que tomaba caracteres alarmantes.

Familias existen en esta poblacion, que teniendo un hijo con difteria he vacunado á otros hermanos y sin mas precaucion no se han contagiado de la enfermedad.

Para concluir: Por cortesía y acatamiento á los muchos merecimientos científicos que V. posee, pues su buen nombre es conocido de todos los que profesamos la difícil ciencia de Hipócrates es por lo que he contestado en periódicos no profesionales, rogándole tenga en cuenta que estas cuestiones deben ser tratadas en centros ad hoc y que en esta poblacion contamos con una Real Academia de Medicina, un Colegio Médico, y una Seccion Científica, cuyas corporaciones celebran sesiones literarias con frecuencia y cuyos presidentes los ilustradísimos Doctores Esteve, Ruiz y Martinez Espinosa reciben con los brazos abiertos á todo compañero que desea someter á discusion cualquiera duda ó consulta.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á compañero tan ilustrado y distinguido como V. la consideracion y aprecio de s. s. q. b. s. m.,

J. Castillo.

### Carta Santiaguista

Sr. D. J. S. de G.

Muy señor mio: Español como soy; hijo, por tante, de esta tierra que recibió la primera semilla de Evangelio, tan abundosa y ferázmente germinada desarrollada luego, del ministerio apostólico de Santiago, que mas adelantada ayuda á nuestros padres por modo milagroso á lanzar de esta península á la morisma, enemiga de nuestra Sta. Ley, he saboreado con gusto su erudito artículo, en el que describe la fiesta de Santiago y su antiquísimo templo en esta ciudad; y en el cual artículo también exhala algun lamento; echando de menos costumbres y prácticas de *antano*, nunca olvidables por simbólicas y recordar aquel espíritu religioso y patriótico de nuestros mayores, al reconquistar y reconstituir nuestra patria, siempre sobre la base del sentimiento religioso, gran palanca para mover, hoy sin uso.

Desde que reside en esta ciudad, no he dejado de concurrir á Santiago en el día de su festividad; para allí, posado ante aquel vetusto retablo y sus efigies, hacer mis plegarias al Santo; pidiéndole que no deje de interceder por esta patria querida, hoy tan abatida; sin duda, porque, falta de aquella fé que Santiago importó á esta antigua Iberia, en sus cuitas, en sus desgracias y zozobras, yano se acuerda de su evangelizador; ya no mira al cielo; todo lo espera de sus propios medios; de sus progresos y adelantos materiales; y estos permanecen... sordos; claro está; si son efectos, no causas; y estas son naturales; cuando para ciertos males no sirven otros remedios que los sobrenaturales.

Y cuando en ese día hago mi plegaria al Santo, Hijo del rayo, que le llamó Jesús, y que lo fué de luces para esta España; cuando hago mi plegaria, no puedo recoger mi espíritu; y con ella se asocian mil recuerdos y circunstancias de mi vida; referentes unos y otras á ese día y ese Santo, pariente de Cristo por la carne, á quien la madre de aquel pedia, que por el parentesco tuviese á bien sentar á sus dos lados á otros tantos sus hijos, Santiago y San Juan. Y estos recuerdos son: que yo nací en pueblo, perteneciente, hasta hace poco, á la histórica y celebrísima orden militar de Santiago de la *España*, que tenia quinientos curatos y otras tantas Encomiendas en España; de la cual orden, como de las otras eran y son los Reyes de España, no grandes Maestros, sino Administradores perpetuos. De los Prelados de esta orden de Santiago recibia *Dimisorias*, para ir á recibir los órdenes Sagrados de los Obispos; por cuanto aquellos Vicarios con jurisdiccion no tenian la potestad de consagrar. En esa histórica orden militar de Santiago comencé mi carrera de Párroco, habiéndola ejercido entre pueblos de ella por espacio de seis ú ocho años; con nombramiento especial de la Corona, como tal Administradora de las órdenes militares, que hacia y hace las veces de Metropolitano; recibiendo la institucion ó colacion Canónica de mano de los Prelados de la orden, en cuyo territorio jurisdiccion radicaba el curato ó Beneficio eclesiástico; siendo para mí el inolvidable recuerdo, de ese día de Santiago el hecho de que tomé posesion de mi primer curato, allá en los confines de España por la parte de Portugal, un día de Santiago, el 25 de Julio de 1868. De modo que si hubiese cruces de San Hermenegildo para premiar servicios del Ministerio Porroquial, me falta un año para merecerla: ayer cumplí en ella los 29 años.

Y evocó estos recuerdos por.... evocarlos; no por otra cosa, no por decir *aquí estoy yo*; ni por aquello de *hablaba V. de mi pleito? aquí traigo los papeles*. Nada de eso; *bonum est hic esse*, que decía S. Pedro; pues á Dios gracias, no traigo ningun pleito; antes bien, se las tengo que dar, porque habiendo comenzado á ser párroco, allá tan remoto de mi país, que esta era